

LICITACION

1.- Número del Expediente

2009-00082

2.- Título del Expediente

EPISODE 3 _ Gaming

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

Objeto

Dentro del proyecto EPISODE 3, Isdefe lidera tareas de conducción de grupos de expertos y juegos de guerra para contribuir a la validación / clarificación del Concepto Operacional SESAR. Como parte de esas tareas, se plantean la revisión y comentario de conceptos operacionales., elaboración de informes y documentos asociados a los grupos de trabajo, identificación y elaboración de escenarios operacionales para el diseño de la simulación de vuelos en espacio aéreo controlado, así como participación en la realización del análisis de resultados. El objeto de este contrato es la participación en el diseño y ejecución de ejercicios de validación basados en la técnica “juegos de guerra”

Lugar de ejecución

Se realizará en Isdefe en las instalaciones situadas en la calle Edison en Madrid.

Descripción de los trabajos a realizar

Dentro del contrato las actividades a realizar serán las siguientes:

- Revisión y comentario de conceptos operacionales.
- Elaboración de informes y documentos asociados a los grupos de trabajo.
- Asistencia a reuniones internacionales en el marco europeo.
- Análisis de descripciones operacionales del sistema ATM conceptualizado por SESAR en la fase de ejecución en-ruta.
- Identificación y elaboración de escenarios operacionales para el diseño de la simulación de vuelos en espacio aéreo controlado, así como participación en la realización del análisis de resultados.

Planificación trabajos a realizar

Las actividades se desarrollan a lo largo de los siguientes ocho meses del año 2009, siendo la fecha estimada de comienzo de los trabajos el 01/04/09 y la de finalización el 30/11/09.

Medios Necesarios

- Titulación: Ingeniero Aeronáutico, Industrial o Telecomunicaciones.
- Experiencia: Mínimo 1 año.
- Conocimientos Específicos:

Imprescindible:

- Experiencia en análisis de conceptos operacionales (actores implicados, procedimientos, etc.), preferiblemente del área ATM.
- Facilidad de comunicación y de trabajo en equipo.
- Alto nivel de Inglés hablado y escrito.
- Disponibilidad para viajar.

Deseable:

- Conocimiento de juegos de guerra/serious games.
- Conocimiento del contexto ATM.
- Se valorará positivamente conocimiento del programa SESAR o NextGen.

Metodologías, herramientas y certificados: Medios técnicos: portátil, monitor, teclado, licencia individual de Office.

Otros requisitos

Una persona a tiempo completo en las instalaciones de Isdefe durante la duración del subcontrato.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 55.547,56€ (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

1.- El precio máximo de licitación para los trabajos de ingeniería son 51.547,56 (IVA no incluido) Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

2.- El precio máximo de licitación para los viajes es de 4.000€ (IVA no incluido) para la totalidad del contrato, que debe facturarse aparte, desglosado y debe ser gestionado por el subcontratista con el requisito de aprobación del Jefe de Proyecto de Isdefe. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

El equipo humano deberá disponer de sus propios medios informáticos, PC portátil, y de comunicaciones, teléfono móvil, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación es el día 2 de Marzo de 2009.

Siendo la fecha para la presentación de la oferta el día 9 de Marzo de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:

1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II , Anexo III y Anexo IV.

2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y de los certificados de idiomas de las personas ofertadas.
3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada)

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con Marta Sánchez mscidoncha@isdefe.es para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración de ejecución del contrato es de ocho meses, siendo la duración estimada del 1 de abril al 30 de noviembre de 2009.

7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato.

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 80 puntos.

- Experiencia en la elaboración de juegos serios/juegos de guerra: 30 puntos.
- Experiencia en captura de requisitos de usuario: 25 puntos
- Conocimientos ATM: 25 puntos
- Nivel demostrable de idioma: 20 puntos

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 80 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 20 puntos.

La oferta económicamente más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios, anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que se envíen por debajo del 20% del importe máximo de licitación por considerarse ofertas temerarias o desproporcionadas.

Puntuación económica (PE) = $(70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

La oferta más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que se envíen por debajo del 20% del importe máximo de licitación por considerarse ofertas temerarias o desproporcionadas.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “ Documentación a presentar por los Contratistas ”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art.64 a) y b) de Ley 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público).
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional. (Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo.

ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incursos en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en
adede dos mil

ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: € (.....) I.V.A.
NO INCLUIDO.
 - Precio máximo de licitación para trabajos de ingeniería€
(.....) IVA NO INCLUIDO.
 - Precio máximo de licitación para viajes y dietas€
(.....) IVA NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil

ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente

.....